

Certificado No. 0080

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) DORA NUVIA BAYONA PINTO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 63.432.802 de Floridablanca (Santander), celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:

244 del 21 de enero de 2016

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para realizar la evaluación y el seguimiento de aprendices en etapa productiva en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2016

Plazo:

El plazo de ejecución del presente contrato es de diez (10) meses y quince (15) días,

sin exceder el 17 de Diciembre de 2016.

Inicio de Ejecución:

25 de enero de 2016

Fecha de Terminación:

9 de diciembre de 2016

Término de ejecución real:

El tiempo de ejecución fue de trescientos veintiocho (315) días, es decir diez (10) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato hasta la

fecha de terminación.

Adición o Prorroga:

No aplica; el contrato no fue adicionado ni prorrogado.

No. de Horas:

No aplica por haber sido un contrato por periodo fijo.

Suspensión:

No fue suspendido.

Cesión:

No fue cedido.

Valor

El valor total del presente contrato fue máximo de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

(\$35.358.750)

Forma de Pago:

El valor total del presente contrato fue máximo de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$35.358.750). Los honorarios fueron pagados al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados a partir del acta de inicio durante el mes de enero de 2016. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2016 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.367.500) cada uno. c) Un pago final correspondiente a los días ejecutados durante el mes de Diciembre de 2016

Obligaciones Específicas:

- 1. Planear y diseñar las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material didáctico para el desarrollo de los proyectos de formación.
- Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, diligenciando oportunamente los formatos correspondientes el juicio de evaluación correspondiente a los diferentes resultados de aprendizaje.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General/ Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque Vía Rincón de Girón, Girón , Santander PBX: (57+7) 6468036 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 pág. 1













Certificado No. 0080

- 4. Reportar en el Sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Gestión de Calidad y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- 6. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el CIMI.
- 7. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.
- 8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los Programas de Formación Titulada.
- 9. Participar, en caso de ser requerido en el diseño, revisión o actualización de estructuras curriculares.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.
- 11. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.
- 12. Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- 13. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial y/o virtual y en esta última dar cumplimiento al manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje
- 14. Realizar autoevaluación de los programas que imparten, con el fin de mantener el registro calificado.
- 15. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.
- 16. Aplicar durante el periodo de duración de contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Que de acuerdo al informe final del Supervisor, el (la) contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales asignadas. Para mayor información comunicarse al teléfono 6468036 extensiones IP 73469# ó 73460#.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los trece (13) días del mes de abril de 2018.

Hemolia Lefamina CLAUDIA CELINA MARÍN ARIZA

Subdirectora

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Johanna Sandoval

Revisó: CARLOS ARTURO NUÑEZ BOHORQUEZ

Cargo: Coordinador Académico

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General/ Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque Vía Rincón de Girón, Girón , Santander PBX: (57+7) 6468036

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 pág. 2











